



1 P/ 263

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 18 JUN. 2010

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", relativa a la provisión por la vía del ascenso, de una vacante creada por la Reestructura organizativa y de puestos de trabajo aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo 430/008 de 9 de setiembre de 2008.

RESULTANDO: I) que por el citado Decreto se creó, entre otros, un cargo de Jefe de Sección, Escalafón B/C/D, Grado 13, Serie Estadística/Administración/Administrativo.

II) que por Resolución 203 dictada por la Directora Técnica del Instituto Nacional de Estadística el 30 de junio de 2009, se convocó a concurso de oposición y méritos para la provisión por el mecanismo del ascenso del cargo mencionado, entre otros, se aprobó la descripción del cargo y las bases del concurso y se estableció la ponderación de los ítems del concurso.

III) que se conformó un Tribunal de Concurso de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 del Decreto 302/996 de 31 de julio de 1996, que entendió en los factores Capacitación, Experiencia laboral específica y experiencia y aptitud para manejo de personal y prueba de aptitud.

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Promociones estableció el orden de prelación actuando de conformidad por el citado Decreto, quedando en primer lugar la concursante María Alejandra Viana Temesio y en segundo lugar el concursante Oscar Nelson Camejo Cedres.

II) que la señora María Alejandra Viana Temesio renunció a ser promovida para el referido cargo, en virtud de haber sido promovida a un cargo de Jefe de Departamento, Escalafón D, Grado 14, Serie Estadística, por Resolución de la Presidencia de la República de 7 de enero de 2010.

216 / 2010

III) que las puntuaciones de promoción fueron publicadas en la cartelera de la Unidad Ejecutora por el término de siete días hábiles y se procedió a la notificación personal de los concursantes.

IV) que existe real necesidad de proveer el cargo vacante mencionado por la vía de promoción, a fin de atender los cometidos que son de competencia de la citada Unidad Ejecutora.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el Decreto 302/996 de 14 de agosto de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°) Promuévese, en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 003 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales", del Inciso 02 "Presidencia de la República", al cargo cuya denominación es Jefe de Sección, Serie Administración/Administrativo, grado 13, en el Escalafón C, al señor Oscar Nelson Camejo Cedres, titular de la cédula de identidad 3.002.308-0 y de la Credencial Cívica AKA 12065, a partir de la notificación de la presente resolución al funcionario.
- 2°) La erogación resultante será atendida con cargo a los renglones correspondientes al Grupo 0, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 003 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales", del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y pase al Instituto Nacional de Estadística para la notificación del interesado y demás efectos.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República